

## Regreso Seguro a la Instrucción en Persona y Continuidad de Servicios

### Orientación del apéndice

Las LEA deben actualizar el Plan de Continuidad de Servicios y Regreso Seguro a la Instrucción en Persona cada seis meses hasta el **30 de septiembre de 2023**. Cada vez, las LEA debe buscar la opinión del público sobre el plan y cualquier revisión y debe tener en cuenta dicha opinión. El propósito del plan es mantener informados a los interesados.

Cada LEA debe completar el anexo y cargarlo en la biblioteca de documentos de LEA y publicarlo en el sitio web de LEA (1 de febrero y 27 de agosto). Al igual que el desarrollo del plan, todas las revisiones deben ser informadas por aportes de la comunidad y revisadas y aprobadas por el órgano rector antes de su publicación en el sitio web disponible públicamente de la LEA.

Tenga en cuenta lo siguiente al completar el anexo:

- Asegúrese de que la LEA utilice múltiples modelos de participación ofrecidos a las partes interesadas. Los ejemplos pueden incluir encuestas, reuniones de comités en persona o virtuales, reuniones públicas u otras oportunidades de participación inclusiva.
- Las LEA deben involucrar a todos los grupos correspondientes señalados en una consulta significativa durante la elaboración del plan.
- El número de partes interesadas involucradas debe representar la composición de los estudiantes. Por ejemplo, si los estudiantes con discapacidades constituyen el 15 por ciento de los estudiantes, entonces entre el 10 y el 20 por ciento de los encuestados debería representar este subgrupo.
- Asegúrese de que la participación de las partes interesadas haya ocurrido antes del desarrollo/revisión del plan.
- La LEA debe involucrar al departamento de salud en el desarrollo del plan. Esto no es lo mismo que proporcionar al departamento de salud los números de COVID-19.
- Los planes deben abordar explícitamente cada punto de la Pregunta 3 con respecto a las políticas y estrategias del distrito.
- Los planes requieren la aprobación de la junta local y la publicación pública.
- LEA deben actualizar el *Plan de Continuidad de Servicios y Regreso Seguro a la Instrucción en Persona* al menos cada seis meses hasta el 30 de septiembre de 2023, buscar la opinión del público sobre el plan y cualquier revisión y tener en cuenta dicha opinión. Todas las revisiones deben incluir una explicación y justificación de por qué se realizaron las revisiones.
- Todas las revisiones deben incluir una explicación y un fundamento, con una consulta pública significativa y en un formato comprensible. La Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP, por sus siglas en inglés) requiere que las LEA publiquen sus Planes de salud y seguridad en línea en un idioma que los padres/cuidadores puedan entender o, si no es factible proporcionar traducciones escritas a una persona con dominio limitado del inglés, traducirse oralmente. El plan también debe proporcionarse en un formato alternativo accesible, previa solicitud, por un padre que sea una persona con una discapacidad según lo define la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.

## Apéndice del Plan de Continuidad de Servicios y Regreso Seguro a la Instrucción en Persona

El Fondo de Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias 3.0 (ESSER 3.0) bajo la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP) de 2021, Ley Pública 117-2, se promulgó el 11 de marzo de 2021. Financiamiento proporcionado a agencias educativas estatales y locales (LEA) ayudar a reabrir de manera segura y mantener el funcionamiento seguro de las escuelas y abordar el impacto de la pandemia de coronavirus en los estudiantes de la nación.

En el otoño de 2021, las LEA desarrollaron y pusieron a disposición del público un Plan de Continuidad de Servicios y Regreso Seguro a la Instrucción en Persona. Todos los planes se desarrollaron con una consulta pública significativa con grupos de partes interesadas. Las LEA deben actualizar el plan cada seis meses hasta el 30 de septiembre de 2023 y deben buscar la opinión del público sobre el plan y cualquier revisión, y deben tener en cuenta dicha opinión. Las LEA también deben revisar y actualizar sus planes cada vez que haya cambios significativos en las recomendaciones de los CDC para las escuelas K-12 y para garantizar que el plan esté actualizado. Al igual que el desarrollo del plan, todas las revisiones deben ser informadas por aportes de la comunidad y revisadas y aprobadas por el órgano rector antes de su publicación en el sitio web disponible públicamente de la LEA.

La siguiente información está destinada a actualizar a las partes interesadas y abordar el requisito.

Nombre LEA: Escuelas Públicas del Condado de Maury

Fecha: 01/02/2022

### 1. Describa cómo la LEA participó en una consulta significativa con las partes interesadas en el desarrollo del plan revisado.

La LEA se reunió con cada parte interesada y documentó sus comentarios para desarrollar el mejor plan para cada uno.

### 2. Describa cómo la LEA involucró al departamento de salud en el desarrollo del plan revisado.

Las conversaciones telefónicas y por correo electrónico estaban en curso en el desarrollo del plan revisado.

3. Proporcione hasta qué punto LEA ha actualizado las políticas adoptadas y una descripción de dichas políticas en cada una de las siguientes estrategias de salud y seguridad.

<i>Adaptaciones apropiadas para niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad</i>
El Departamento de Poblaciones Especiales de LEA no ha promulgado ni distribuido ninguna política adicional a la propia LEA. Sin embargo, el Departamento de Poblaciones Especiales ha trabajado en el suministro de PPE adicional para Educadores Especiales y Proveedores de Servicios que trabajan en estrecha colaboración con estudiantes con discapacidades ( p. ej ., máscaras transparentes adicionales, máscaras N95, escudos, microban , etc. ). Cuando fue posible, hemos tratado de reducir el tamaño de las clases y hemos trabajado con familias individuales que tenían niños médicamente frágiles para garantizar su regreso seguro a la escuela.
<i>Distanciamiento físico (p. ej., uso de cohortes/podding)</i>
Cuando sea posible, los estudiantes mantendrán una distancia física de al menos 3 pies dentro del salón de clases según lo recomendado por las pautas de TDH.
<i>Lavado de manos y etiqueta respiratoria</i>
Los administradores colocarán letreros en todo el edificio para recordar a los estudiantes y al personal que usen los procedimientos adecuados para lavarse las manos. La administración se asegurará de que haya desinfectante para manos y cubiertas faciales disponibles.
<i>Limpieza y mantenimiento de instalaciones saludables, incluida la mejora de la ventilación.</i>
Las escuelas continuarán desinfectando superficies y objetos de alto contacto (por ejemplo, manijas de puertas, manijas de lavabos, inodoros, bebederos) dentro del edificio y en los autobuses escolares, según sea necesario. El distrito también instalará nuevos sistemas de ventilación en tres de las escuelas.
<i>Rastreo de contactos en combinación con aislamiento y cuarentena</i>
Las Escuelas Públicas del Condado de Maury no aíslan ni ponen en cuarentena. Solo un profesional médico puede pedirle a una persona que se aíse o ponga en cuarentena. Alentamos a todos los estudiantes y al personal a usar una máscara cuando no se pueda hacer el distanciamiento social.
<i>Pruebas de diagnóstico y detección</i>
Se alienta a los padres/tutores a evaluar a los estudiantes antes de traerlos a la escuela. Se alienta al personal a autoevaluarse cada mañana antes de ingresar al edificio. Si su hijo presenta fiebre, vómitos, diarrea, dificultad para respirar o cualquiera de los síntomas enumerados en las Pautas de enfermedad de MCPS, se les pide que mantengan a su hijo en casa.
<i>Esfuerzos para proporcionar vacunas a educadores, otro personal y estudiantes, si son elegibles</i>
El personal o los estudiantes que deseen vacunarse pueden hacerlo. Si la cita de vacunación programada de un estudiante o del personal cae durante el día escolar, deberán coordinarse con la administración o el supervisor de la escuela. En ese momento, el administrador determinará en función de la cobertura si se permitirá. Sin embargo, se debe hacer todo lo posible para programar una cita que no entre en conflicto con el día escolar.
<i>Uso universal y correcto de mascarillas</i>
No se requieren máscaras, por lo que no se proporcionan instrucciones.

**4. Proporcione una descripción actual de cómo la LEA garantiza la continuidad de los servicios, incluidos, entre otros, los servicios para abordar las necesidades académicas de los estudiantes y las necesidades sociales, emocionales, de salud mental y otras necesidades de los estudiantes y el personal, que pueden incluir la salud y la salud de los estudiantes. servicios de comida.**

El equipo COVID a nivel de distrito, que se estableció en julio de 2020, continúa reuniéndose regularmente. El equipo analiza los datos relacionados con el rendimiento de los estudiantes , las necesidades sociales, emocionales, de salud mental y otras necesidades de los estudiantes y el personal, que pueden incluir la salud de los estudiantes y los servicios de alimentación. La membresía del equipo COVID incluye operaciones, instrucción, servicios para alumnos, población especial, salud escolar, comunicaciones y recursos humanos. El distrito ha contratado suficientes enfermeras para apoyar las necesidades de salud de los estudiantes y el personal en el otoño de 2020 y continúa empleando enfermeras en todas las escuelas durante el año escolar 21-22. El distrito brinda capacitación continua, especialmente para abordar las necesidades socioemocionales y de salud mental de los estudiantes y el personal.